

20 DIC 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002337

VISTOS:

a) *Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre del 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.-*

b) *La sesión del concejo municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.-*

c) *La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-*

d) *Memorándum N° 148-2021 de fecha 14 de Diciembre de 2021, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 26.700.724.-*

e) *La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-*

DECRETO:

1.- *Concédate Aporte al SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL, por la suma de \$ 26.700.724 (Veintiséis millones setecientos mil setecientos veinticuatro pesos). Para establecimientos relacionados y asistentes de la educación correspondientes al mes de Noviembre de 2021.-*

2.- *Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-*



JENN/MHA/JRM/atm

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia